

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35550** MADRID

EDICTO

Doña M<sup>a</sup> Elena Artigot Fabre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1245/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0211150, por auto de fecha 10 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a doña Margarita Martín Gómez, titular de DNI: 51924521C, y domiciliada en avenida de Pablo Neruda nº 57,13º, Puerta G de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la formaprevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Emiliano Montero García, con domicilio en Las Rozas (Madrid), en calle Castilla nº 17 con DNI: 51901516S y dirección electrónica del administrador: MediacionesConcursales@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 1 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Elena Artigot Fabre.

ID: A200047691-1